



Acta número: 89  
Fecha: 29/noviembre/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.  
Inicio: 10:40 Horas  
Instalación: 10:43 Horas  
Clausura: 12:30 Horas  
Asistencia: 32 diputados  
Cita próxima: 29/noviembre/2016/ 16:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 29 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de las diputadas Solange María Soler Lanz y María Luisa Somellera Corrales, y de los diputados Juan Pablo de la Fuente Utrilla y Guillermo Torres López.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 24 de noviembre del año 2016. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 28 de noviembre del año 2016. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 147 Bis, y se reforma el Artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus facultades y atribuciones, practiquen las auditorías y acciones necesarias al H. Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, que encabeza la C. Gabriela del C. López Sanlucas, para verificar la calidad de materiales y los recursos utilizados en las obras de la red de alcantarillado, red de agua potable, y pavimentación de la calle José María Pino Suárez, de la



Ciudad de Frontera, y de la calle Benito Juárez, de la Villa Vicente Guerrero, del referido Municipio, toda vez que dichas obras presentan anegaciones y mal funcionamiento; que presenta el Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y al Director General de la Junta Estatal de Caminos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se avoquen a la implementación de las obras necesarias de mantenimiento y reconstrucción del tramo carretero que comunica a la cabecera municipal de Macuspana, Tabasco, con la comunidad Belén, a fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona; que presenta el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas sobre su gestión durante el año 2016; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Leticia Palacios Caballero.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica



Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que habían resultado aprobadas con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año 2016, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el punto V del orden del día, refería a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 28 de noviembre del año en curso, en la que se dio la comparecencia ante esta Cámara del Secretario de Gobierno de la administración pública estatal; misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura, para que en su caso, expusieran las observaciones que estimaran pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario General de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual informa que en



reunión de la Junta de Coordinación Política, se acordó solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, la modificación del turno de la Excitativa presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, por el que se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que realice auditorías de normatividad y de resultados de programas, a los ejercicios 2015 y 2016, con la finalidad de revisar, si la Directora y demás servidores públicos, del Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza “YUMKÁ”, en razón de no ser competencia de este órgano colegiado, sino de la Comisión Inspector de Hacienda, Primera. 2.- Oficio firmado por el Ciudadano Jorge Antonio Chávez Rivera, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por medio del cual anexa copia de oficio firmado por el Licenciado Jonathan Moscoso Baena, Coordinador Municipal de Protección Civil, en el que da respuesta al Punto de Acuerdo Número 020, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, anexando en medios electrónicos 2 archivos que contienen el Atlas de Riesgo Municipal actualizado. 3.- Oficio firmado por el Licenciado Gustavo Rosario Torres, Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual comunica, que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, fracción XVIII de la Constitución Política Local, y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado, acordó solicitar a este Congreso la pertinencia de modificar las fechas de comparecencias de los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo, y de Seguridad Pública, para quedar de la siguiente forma: Inspector Miguel Ángel Matamoros Camacho, Secretario de Seguridad Pública, miércoles 30 de noviembre de 2016, 18:30 horas. Y Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, viernes 02 de diciembre de 2016, 18:30 horas. 4.- Oficio Número TCyA/EJEC/2516/2016, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, la conducta infractora de los siguientes servidores públicos municipales, CC. Secretario Municipal, Director de Finanzas, Director de Programación y Director de Asuntos Jurídicos, del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 5.- Oficio Número TCyA/EJEC/2628/2016, firmado por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, por medio del cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, la conducta infractora de los siguientes servidores públicos municipales, CC. Presidente Municipal, Síndico de Hacienda, Contralor



Municipal, Director de Finanzas, Director de Programación y Director de Asuntos Jurídicos, del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 6.- Oficio firmado por la Senadora Blanca Alcalá Ruíz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio remiten Punto de Acuerdo aprobado por ese órgano legislativo, mediante el cual se exhorta a los congresos de las 32 entidades federativas, que aún no han tipificado como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad en sus códigos penales locales, para que inicien el proceso legislativo correspondiente a la brevedad posible, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país. 7.- Escrito firmado por médicos forenses de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual solicitan que dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 del citado órgano autónomo, sea analizado y discutido su incremento salarial.

Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos se integró a los trabajos la Diputada Candelaria Pérez Jiménez.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente: En cuanto a la solicitud para la modificación del turno de la proposición de Excitativa presentada por la Diputada Yolanda Rueda de la Cruz, se acordó favorable, por lo que se ordenó fuera remitida a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda, dejando sin efecto el turno dado a la Junta de Coordinación Política. El oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, relacionado con el Punto de Acuerdo número 020, emitido por este Honorable Congreso, se ordenó su archivo en el expediente respectivo. Ordenándose remitir copia del mismo, al Diputado Charles Méndez Sánchez, promovente del Punto de Acuerdo citado, para su conocimiento. En lo que corresponde al oficio enviado por el Secretario de Gobierno, relativo al acuerdo del Ejecutivo Estatal para solicitar a este Congreso la pertinencia de modificar las fechas de comparecencias de los titulares de las secretarías de Desarrollo Económico y Turismo, y de Seguridad Pública. Se instruyó a la Secretaría General, realizara los trámites necesarios para el ajuste del programa de comparecencias previamente aprobado, acorde con lo establecido en el oficio citado, para quedar en los términos siguientes: Inspector Miguel



Ángel Matamoros Camacho, Secretario de Seguridad Pública, Miércoles 30 de noviembre de 2016, 18:30 horas. Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, viernes 02 de diciembre de 2016, 18:30 horas. Respecto a las denuncias presentadas por el Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. En relación al exhorto, remitido por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. El escrito presentado por Peritos Médicos Legistas de la Dirección de Ciencias Forenses, de la Fiscalía General del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para su atención. Debiéndose informar a los solicitantes por escrito el trámite dado a su petición.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicitó al Diputado Vicepresidente, Martín Palacios Calderón, ocupara su lugar en la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna para dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz expresó: Señor Vicepresidente en funciones. Compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, amigas y amigos del público que nos acompañan, amigas y amigos todos. A partir de las históricas elecciones federales de 1997, donde no hubo una mayoría clara en la conformación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se han venido realizado una serie de ajustes de fondo y forma a las leyes que rigen la vida interna del propio Congreso de la Unión y también de los congresos locales. En lo que responde a los cambios de fondo, podemos señalar la desaparición en ambas Cámaras, tanto de Diputados como de Senadores, de la denominada Gran Comisión para dar paso a una fórmula más moderna, democrática y práctica llamada Junta de Coordinación Política. Asimismo, se realizaron las reformas legales que han permitido la consolidación y profesionalización de las mesas directivas de ambas Cámaras, así como la creación e





institucionalización de órganos internos que coadyuven al trabajo parlamentario. Por lo que respecta a los cambios de forma, se puso orden en el acceso a la sede del Pleno, al cual ahora sólo acceden las y los legisladores federales a través del empleo de su huella dactilar. Permitiéndose también dicho acceso al personal que se requiere por la propia necesidad del trabajo parlamentario. De igual manera, se agilizó y efficientó el sistema de pase de lista y de votación al volverlos electrónicos, al tiempo que se dio transparencia a las intervenciones en tribuna al existir un reloj electrónico que de manera clara, precisa e imparcial señala el tiempo de las mismas. En el caso del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, éste ha ido paulatina y lentamente homologándose con el contexto federal. Si bien es cierto que, desde la Quincuagésima Octava Legislatura Local se realizaron las reformas que permitieron la instauración de la Junta de Coordinación Política, ha sido hasta la reciente Sexagésima Primera Legislatura que se realizaron las reformas que permitieron la desaparición de la Mesa Directiva mensual y se ha dado paso, por primera vez, a la integración de una Mesa Directiva por cada período de sesiones y por los períodos extraordinarios, que en tal lapso se realicen. No obstante, persisten en el trabajo parlamentario cotidiano diversas prácticas añejas, arcaicas y que en poco contribuyen a la transparencia y eficiencia del quehacer legislativo. Por ejemplo, se siguen realizando las votaciones ordinarias poniéndose de pie y las votaciones nominales de viva voz de las y los legisladores. Lo anterior, contrasta con el sistema electrónico que se usa en el ámbito federal, y en varios congresos locales, que permite que se vote en unos cuantos minutos, y que también en unos cuantos minutos se pueda tener una constancia impresa del sentido de la votación de cada legislador. Ello se traslada después a la página de internet correspondiente y cualquier ciudadano puede conocer el sentido de dichas votaciones e incluso imprimirlas. Misma situación sucede con la medición del tiempo de las intervenciones. En el caso del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, existe un reloj pequeño y convencional que simplemente marca la hora normal y que no da claridad en torno al tiempo de las intervenciones. En contraste, en la Cámara de Diputados del Congreso Unión existen dos grandes mecanismos electrónicos instalados a ambos costados del Pleno. En el costado izquierdo dicho mecanismo funciona como cronómetro de medición de las intervenciones, se pone en verde cuando inicia la intervención y va descontando el tiempo de la misma, cambia al color amarillo en el último minuto del tiempo reglamentario de la intervención y finalmente, cambia al color rojo y, empieza a sumar el tiempo cuando ya el



orador se ha excedido del tiempo reglamentario. Por lo que respecta al mecanismo electrónico ubicado en el costado derecho, regularmente funciona como calendario mostrando el día de la sesión, pero a la hora de las discusiones y votaciones se transforma en pantalla que indica el tema sobre el cual se está debatiendo. Por lo anteriormente expuesto y considerando que la actual Sexagésima Segunda Legislatura tiene la oportunidad histórica de poner al Poder Legislativo del Estado de Tabasco en la misma frecuencia que el ámbito federal, en el afán de ser un Congreso moderno, eficiente, transparente y abierto al escrutinio y observación de la ciudadanía en su conjunto es que me permito presentar esta Iniciativa de reforma al Artículo 147 bis y reforma al Artículo 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Quiero hacer mención que parcialmente esta reforma coincide con una que previamente ha presentado el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en relación con las votaciones; pero en esta, yo he decidido incorporar el tema del reloj electrónico, ha sido un tema que ya en medios ha señalado el Presidente de la Junta de Coordinación Política, pero me parece que también debe quedar plasmado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo tanto la reforma que propongo es la siguiente: Capítulo IV de los Debates y Votaciones, Sección I de los Debates, Artículo 147 Bis.- En el Pleno del Congreso existirá un reloj electrónico que deberá de manera pública, imparcial y eficaz señalar el inicio de la intervención del orador, el tiempo que va transcurriendo de la misma, alertar cuando se encuentre en el último minuto de su tiempo reglamentario, así como contabilizar detalladamente cuando se esté excediendo dicho tiempo reglamentario. Sección II, De las Votaciones, Artículo 164.- Las votaciones nominales se harán a través de un mecanismo de votación electrónica cuyo resultado será público y visible. El resultado de la votación electrónica podrá hacerse constar en medio impreso inmediatamente después que se haya cerrado el sistema de votación electrónica. Dicha información deberá también estar disponible en los mecanismos de transparencia del Congreso del Estado. Creo que tenemos la gran oportunidad compañeras y compañeros legisladores de dejar nuestra huella de nuestro paso por este Congreso del Estado, dejar nuestra huella para que sea un Congreso eficaz, moderno y transparente y para que las votaciones, el sentido de nuestras votaciones puedan no solamente estar sujetas al escrutinio de quienes hacen la síntesis de los trabajos parlamentarios, si no de la ciudadanía en general, a través de nuestra página electrónica, me parece que cuando votamos, no votamos nada más en función de lo que pasa en estas 4 paredes, si no votamos



pensando en que va a tener un impacto en la vida de los tabasqueños, y es preciso que las tabasqueñas y los tabasqueños sepan el sentido de nuestro voto, en cada una de las votaciones que aquí se realizan. Es cuanto compañeras y compañeros diputados.

Siendo las once horas con cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada María Luisa Somellera Corrales.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación. Muy buenos días a todos ustedes. Vengo hoy a hacer uso de la tribuna por el reclamo ciudadano de los habitantes de mi querido Municipio de Centla. El suscrito Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con fundamento en el Artículo 33, fracción II, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien presentar ante esta Soberanía, para su consideración el siguiente Punto de Acuerdo, para que surta los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que de acuerdo al Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 2 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es deber de las autoridades del Estado en todos los órdenes de gobierno, velar por los derechos humanos de los ciudadanos y toda vez que el derecho al tránsito libre constituye un derecho fundamental, es mi deber y el deber de todos los integrantes de esta Cámara de Diputados, vigilar que se cumplan todas estas garantías y que los ayuntamientos realicen



actividades encaminadas a facilitar el cumplimiento de esto. Aunado a ello, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76, párrafo décimo tercero, todos los recursos públicos utilizados por los municipios, serán ejercidos con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a que hayan sido destinados, por ello, es también labor nuestra velar por que los recursos sean utilizados y gastados de una manera justa y que el actuar de los servidores públicos se peguen a las conductas y códigos de valores éticos que ayuden a cambiar la corrupción en el Estado. Es por ello compañeros, que me permito dirigirme a este Pleno, que la actualidad es que hace dos meses en el Municipio de Centla, fue construida una calle del Fondo de la Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) recurso federal, con una inversión de más de 13 millones, 200 mil pesos, en la Calle José María Pino Suárez de la Ciudad de Frontera, que debió de beneficiar a más de 22 mil habitantes de mi querido Municipio, que hasta la fecha, al verse terminada dicha obra, presenta anegaciones, mal tránsito de la vía, introducción de agua en las viviendas que están en esa calle afectando al comercio, a los pequeños comerciantes, a los pequeños empresarios y a toda la ciudadanía que ahí transitan que es el acceso principal a nuestra cabecera municipal. Importante mencionar que la obra quedó mal hecha. Otra obra importante con recursos federales ubicada en la Villa Vicente Guerrero, Centla, una de las villas más importantes de nuestro querido Municipio, es la Calle Benito Juárez, la calle principal de acceso a ésta Villa, con una inversión de más de 6 millones de pesos, que la dejaron inconclusa, que la empezaron en el mes de marzo y debió terminarse en el mes de junio, lleva 5 meses de retraso y hasta la fecha no se ha podido concluir. Tenemos un mes para que cerremos el ejercicio fiscal 2016 y no es posible que esto siga pasando en mi Municipio de Centla. Por eso hago un llamado desde esta tribuna del pueblo y en facultad de mi derecho como Diputado y Legislador de mi Municipio de Centla, presento el siguiente Punto de Acuerdo: Único.- Se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, a la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus facultades y atribuciones, practiquen las auditorias y las acciones necesarias al H. Ayuntamiento de Centla, que encabeza la C. Gabriela López Sanlucas, para verificar la calidad del material y los recursos utilizados, en la obra red de alcantarillado, red de agua potable, pavimentación de la Calle José María Pino Suárez, en la Ciudad de Frontera, y en la Calle Benito Juárez, de la Villa Vicente Guerrero, ambas ubicadas en el Municipio de Centla, Tabasco, toda vez que dichas obras presentan anegaciones. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría General, remita el Presente Punto de



Acuerdo mediante el oficio a las autoridades exhortadas para su atención. Es cuanto Diputado Presidente: Atentamente Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez. Gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Antes de iniciar quiero sumarme a la bienvenida que dio el Presidente de la Mesa Directiva a los alumnos y alumnas del Sexto Grado de la Escuela del Jalpa de Méndez, gracias por acompañarnos jóvenes, ustedes son el futuro de Tabasco. El suscrito Diputado Carlos Ordorica Cervantes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de conformidad a lo que establecen los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la propuesta del siguiente: Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas y al Titular de la Junta Estatal de Caminos, así como también a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Macuspana, Tabasco, con la finalidad de que se implementen las medidas necesarias para la pavimentación de la Avenida Tecnológico, de la Ciudad de Macuspana a la Colonia Belén del mismo Municipio, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Municipio de Macuspana Tabasco, se encuentra entre los cinco municipios más grandes del Estado de Tabasco, cuenta actualmente con una población aproximada de 200 mil habitantes, de los cuales en su cabecera municipal, la Ciudad de Macuspana viven aproximadamente 36 mil habitantes y a dos y medio kilómetros se encuentra la Colonia Belén, la cual cuenta aproximadamente con 12 mil habitantes, encontrándose comunicados por la carretera conocida como Avenida Tecnológico, la cual fue inaugurada en el trienio en el cual estuvo como Alcalde el Lic. Freddy Martínez Colomé. Esta carretera comunica la



cabecera municipal además de la Colonia Belén, con una parte del Municipio en la cual se asienta una gran cantidad de comunidades entre las cuales destacan: Ranchería Morelos con aproximadamente 1,500 habitantes, Ejido Morelos con un mil habitantes, Villa Benito Juárez con 20,000 habitantes y Ciudad Pemex con su zona conurbada de La Curva que tienen una población aproximada de 10 mil habitantes, independientemente que además se encuentra en el trayecto de la mencionada carretera el Instituto Tecnológico Superior de Macuspana, del cual toma su nombre la multicitada carretera y el cual tiene una gran población estudiantil de nivel superior. La carretera en comento tiene una longitud de 2 y medio kilómetros, es de dos carriles de ida y dos de regreso, divididos por un camellón central, y desde su inicio, debido a la mala calidad de los materiales, a la falta de mantenimiento y además que cuando llueve hay grandes encharcamientos ya que no se le dejó un adecuado sistema de drenaje pluvial, continuamente se encuentra en pésimas condiciones, las reparaciones que se le hace solo son una pintada de negro. Actualmente en la mencionada carretera solo se transita en los dos carriles de ida hacia la Colonia Belén ya que se encuentra intransitable en los dos carriles que van en sentido de la Colonia Belén a la Ciudad de Macuspana, ya sin mezcla asfáltica, llena totalmente de huecos, que no son baches, sino verdaderas cavernas a tal grado que reitero, sólo se transita en los dos carriles de ida. Esta situación ha dañado los vehículos de los habitantes que tienen obligatoriamente que transitar por esa mal llamada carretera, dañando gravemente los vehículos con la consecuente afectación del patrimonio de los que por ahí transitan, eso sin mencionar que los alumnos que acuden diariamente a clases en el Tecnológico de Macuspana ven dificultado el poder acudir por lo mismo a sus clases. La administración anterior dejó de dar mantenimiento preventivo con lo que la destrucción de la carretera se aceleró, hoy prácticamente no existe carpeta asfáltica en la mayor parte, y donde existe es prácticamente intransitable y origina además de cómo ya se mencionó deterioro de los vehículos, además hace difícil el que los habitantes de Macuspana puedan desempeñar sus actividades diarias más elementales como llevar a sus hijos a la escuela, ir a su trabajo, en el caso de los alumnos del Tecnológico acudir a sus clases. Públicamente las autoridades municipales en varias ocasiones han mencionado que ya se van a iniciar los trabajos de reconstrucción y reparación, sin embargo hasta el día de hoy no se ha visto el inicio de la multicitada obra. La carretera es de orden municipal, pero la Dirección de Obras Públicas Municipal, al hacer gestorías antes en esa Dirección nos han reiterado



que hay un convenio entre las autoridades municipales estatales para que sea reparada por el rubro estatal. Ante esa situación, es necesario que las autoridades encargadas de implementar programas y llevar acciones tendientes que mejoren la comunicación y con eso eleven la calidad de vida de los habitantes del Municipio, realicen el trabajo que se les ha encomendado. El Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece claramente en su fracción III lo siguiente: Los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuese necesario y lo determinen las leyes tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: G:- Calles, parques y jardines. De la misma manera, de acuerdo al Artículo 3 del Decreto de creación de la Junta Estatal de Caminos, órgano desconcentrado del Gobierno del Estado, tiene a su cargo la ejecución y mantenimiento de las obras que determine la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, así como las siguientes: A.- Someter a Consideración del Secretario, los proyectos de obras de inversión en materia de caminos de interés para el Estado. B.- Realizar los estudios y proyectos de los caminos por construirse. C.- Ejecutar la construcción de los programas definidos, conservando y manteniendo en buen estado la red de caminos estatales. En virtud de lo anterior, y toda vez que de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso local está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias en los que se busque el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo.- Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en uso de las atribuciones conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de manera respetuosa realiza un atento exhorto al Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas y al Titular de la Junta Estatal de Caminos, así como también a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Macuspana, Tabasco, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se avoquen a la implementación de las obras necesarias de mantenimiento, reconstrucción del tramo carretero que comunica a la cabecera municipal con la Colonia Belén, esto con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad exhortada para el debido cumplimiento de este Punto de



Acuerdo. Atentamente. Diputado Carlos Ordorica Cervantes, Distrito XVIII. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas sobre su gestión durante el año 2016; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia; mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura. Por lo que, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en tal virtud solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, sometiera a consideración de la Soberanía, en votación ordinaria, la propuesta presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa





Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para hacer uso de la palabra en contra del Acuerdo Parlamentario, los diputados Manuel Andrade Díaz y Federico Madrazo Rojas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la tribuna manifestó: Buen día compañeras y compañeros diputados, trataré de ser breve y conciso para que nos sea leve este arduo día de trabajo que nos espera, al tenor de lo siguiente: Me he reservado el Artículo Único de la propuesta para hacer una solicitud de modificación al procedimiento establecido para la comparecencia del Titular de la Fiscalía General del Estado que se contempla como lo han mencionado en las fracciones segunda y tercera, con la finalidad que se pueda permitir un dialogo más abierto con el Fiscal, pues el formato solo da opción de formular la pregunta, después de hacer una réplica como lo vimos el día de ayer sin contemplar la contrarréplica del servidor público, lo que hace que las dudas que surjan de las respuestas a la pregunta no quede debidamente solventadas, por ello propongo que, respecto a la réplica que formulen los diputados exista contrarréplica para que así se puedan realizar comentarios o pedirle al Fiscal que aclare o complemente lo que no contestó, o si de su respuesta surge alguna duda la contrarréplica a la vez va permitirle al fiscal dar respuesta o realizar las aclaraciones o comentarios correspondientes en torno a la réplica, en tal razón voy a proponer que la fracción tercera quede redactada de la siguiente manera: Y diría tercero.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta dos minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, el cual a su vez tendrá derecho a una contrarréplica hasta por el mismo tiempo. Esta propuesta que hago es en virtud que lo vimos el día de ayer y permítame que sea insistente, lo dijimos, lo reiteramos



cuando hicimos la propuesta de comparecencia, el método es obsoleto y no cumple la función que tenemos nosotros de resolver nuestras dudas, de aclarar lo que dice el Informe del Gobernador, ni tampoco permite que el funcionario pueda precisar, pueda abundar, pueda glosar los términos del Informe, por eso había la propuesta que fuera un esquema distinto, porque esto es un esquema rebasado; entonces, toda vez que ya lo vivimos ayer, que el propio Secretario de Gobierno compareciente criticó el modelo que se sintió amarrado y que no pudo explicar nada, pues yo creo que no debemos de hacer lo mismo con el Fiscal, que además es una comparecencia muy importante por lo que estamos pasando en materia de seguridad y procuración de justicia en el Estado, yo apelo pues a la sensibilidad de las compañeras y compañeros diputados para que realmente tengamos una comparecencia que sea útil con el Fiscal, que no sea nada más una venida a sentarse, él como que explica y nosotros como que preguntamos y los problemas en la calle siguen creciendo sin tener una explicación y una justificación adecuada. Sería mi propuesta Diputado Presidente y se la dejo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se ponía o no a discusión la propuesta de modificación al Acuerdo Parlamentario, presentada por el Diputado Manuel Andrade Díaz. Resolviendo la Soberanía, no ponerla a discusión, con 22 votos en contra, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón y Alfredo Torres Zambrano; 10 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo y María Luisa Somellera Corrales; y 0 abstenciones. Por lo que la Presidencia señaló que al no haberse aprobado por el Pleno que la propuesta de modificación presentada se



pusiera a discusión, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se tenía por desechada.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. Compañeros diputados, en esta ocasión hago uso de la tribuna precisamente para seguir señalando y tratando de generar conciencia sobre la importancia que debería de tener el poder aprovechar el que los funcionarios públicos por ramo estén parados precisamente en esta tribuna y que precisamente el formato nos permita a los diputados y a los funcionarios hacerla más didáctica y poder profundizar mucho más en cada uno de los rubros. En este sentido y entendiendo como ayer el propio Secretario de Gobierno señalaba desde esta tribuna que, es un formato, dicho por el propio Secretario, que no permite verdaderamente poder llegar a planteamientos más completos. Queremos proponer modificaciones al Artículo Único. En primer lugar, para que pueda existir un posicionamiento de cinco minutos por cada una de las fracciones parlamentarias, a como suele hacerse también el Congreso Federal, en la lógica de que le sirva, en este caso al Fiscal, como insumo de los elementos que nos interesaría poder conocer más. Porque sabemos bien que 20 minutos no son suficientes para que pueda hacer una explicación tan amplia, pero tan específica sobre todos los temas a su cargo, en esta lógica que se pudiera buscar concentrar más en los planteamientos de interés en los planteamientos de cada una de las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso. De igual manera, en el punto número 3, hacer una adición, para que pudiera haber una contrarréplica y no demos pie a un dialogo inconcluso, y pongo el ejemplo del día de ayer, en donde le solicitaba al Secretario de Gobierno, nos pudiera decir cuántos funcionarios públicos tienen resguardo de policías o elementos de seguridad, que él como titular del ramo es el responsable de darlo, y no sé, si porque no quiso darnos la información, o no conocía la información, o simplemente dando el beneficio de la duda, que por el formato no tuvo derecho a réplica y no había podido yo precisar quizás yo en mi intervención, el planteamiento que él había hecho. No dimos lugar a que en una contrarréplica pudiera contestar de manera explícita a la pregunta que se le había formulado, de lo contrario, con todo respecto, sería venir a perder el tiempo, porque los diputados les preguntamos una cosa, y el funcionario puede contestar y aprovechar sus dos o tres minutos, a decir lo que le venga en gana, que no tenga nada que ver específicamente con la pregunta. En resumen Presidente son dos



solicitudes, la primera, sería el punto primero, que pudiera haber un posicionamiento por fracción parlamentaria de 5 minutos; y una adición al punto tres para que se pudiera dar el derecho de réplica por el mismo tiempo que dure la pregunta. Es cuanto Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, instruyó a la Diputada Primera Secretaria consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se ponían o no a discusión las propuestas de modificación al Acuerdo Parlamentario, presentadas por el Diputado Federico Madrazo Rojas. Resolviendo la Soberanía, no ponerlas a discusión, con 21 votos en contra, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 11 votos a favor, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo e Hilda Santos Padrón; y 0 abstenciones. Por lo que la Presidencia señaló que al no haberse aprobado por el Pleno que las propuestas de modificación presentadas se pusieran a discusión, con fundamento en el Artículo 110 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se tenían por desechadas.

Inmediatamente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 108, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria consultó al Pleno, si el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, estaba suficientemente discutido, aprobándose como suficientemente discutido con 21 votos a favor, de los



diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 11 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo e Hilda Santos Padrón; y 0 abstenciones. Por lo que el Diputado Presidente, declaró suficientemente discutido el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, lo sometiera a consideración de la Soberanía para su aprobación en su caso, en votación ordinaria.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, María Luisa Somellera Corrales y Alfredo Torres Zambrano; 11 votos en contra, de los diputados: Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Adrián Hernández Balboa, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Carlos Ordorica Cervantes, Yolanda Rueda de la Cruz, César Augusto Rojas Rabelo e Hilda Santos Padrón; y 0 abstenciones.



Acto seguido, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se determina fecha y hora para la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Fiscalía General del Estado, para que rinda cuentas sobre su gestión durante el año 2016; así como, el procedimiento para llevar a cabo esta comparecencia. Misma que en términos del Acuerdo Parlamentario aprobado, se llevará cabo en sesión pública ordinaria, el día lunes cinco de diciembre del presente año a las 16:00 horas, en este Salón de Sesiones. Ordenado la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página electrónica de este H. Congreso. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del Acuerdo Parlamentario aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con el Diputado Segundo Secretario. Anotándose para hacer uso de la palabra las diputadas y diputados: Zoila Margarita Isidro Pérez, Martín Palacios Caldero, Manuel Andrade Díaz y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. He solicitado el uso de la voz, para hacerles una atenta invitación desde esta máxima tribuna del Estado a la ciudadanía de mi Municipio, para que nos unamos y participemos en este proyecto que hemos denominado "Tú y Yo por Cárdenas". Consiste en el levantamiento de encuestas para detectar y conocer la percepción de los ciudadanos sobre el embarazo en adolescentes, haciéndoles hincapié en la importancia de nuestra participación y en la tarea como padres de familia. Este proyecto surge como resultado de las voces cardenenses que participaron en días pasados en las mesas de trabajo del foro de embarazo en adolescentes porque no es cosa de juego y que hoy transformamos en una herramienta de trabajo para que contribuyamos a esta problemática que vive actualmente nuestro Municipio, ocupando el segundo lugar a nivel estatal. Tiene 2 objetivos primordiales: Disminuir el



porcentaje de niñas y adolescentes embarazadas, y una de las más importantes, erradicar la mortandad materna en niñas adolescentes embarazadas quienes mueren hoy en Tabasco 1 de cada 2. compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, y en especial a la gente de mi querido Cárdenas; les hago esta cordial invitación, ya que hoy al medio día iniciaremos en punto de las 2 de la tarde en el parque Hidalgo de nuestro Municipio, participemos juntos gobierno y sociedad, nuestras niñas adolescentes merecen un mejor destino, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la voz señaló: Gracias Diputado. Buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente Marcos Rosendo Medina Filigrana. Saludo de manera afectuosa a todos mis compañeros y compañeras diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias, al público asistente y a los representantes de los medios de comunicación. Como ustedes saben, el pasado 25 de noviembre del año en curso, falleció el comandante Fidel Castro Ruz. Hoy, el Partido del Trabajo rinde tributo al hombre que para muchos, simbolizó la resistencia, la dignidad, la esperanza de un mundo mejor, en medio de la tristeza real de nuestro universo. Para los cubanos, el fidelismo fue y será la práctica cotidiana de las ideas que le han ayudado a luchar, vivir y triunfar en circunstancias adversas, aún cuando no comprendían en su total dimensión la palabra socialismo. Muchos se empeñan en bosquejar y husmear su larga vida revolucionaria o personal. Los asombra hablar de un hombre que sobrevivió a cientos de intentos de asesinatos, que dirigió un país y lideró una revolución por más de 44 años, frente al poderío de la mayor potencia del mundo y la arrogancia de 11 presidentes yanquis. Bajo la dirección de Fidel Castro, Cuba obtuvo importantes logros sociales, especialmente visibles en la erradicación del hambre y de la subalimentación, en la educación primaria y la universitaria y en la asistencia sanitaria, materias en las que llegó a constituir un modelo para los países subdesarrollados. La muerte de Fidel Castro, cierra 60 años de historia, desde que desembarcó en Cuba con un grupo de rebeldes provenientes de México en 1956 para impulsar la guerrilla que derrocó a Fulgencio Batista en 1959 hasta hoy, fecha final de la existencia de una de las principales figuras del Siglo XX. Después de estar 47 años de manera ininterrumpida al frente del régimen socialista que construyó en torno a su liderazgo, Castro Ruz abandonó el poder hace diez años, en 2006, por problemas de salud. Raúl Castro, cinco años menor, tomó el mando entonces provisionalmente y



dos años después, en 2008, lo sucedió formalmente como Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros. La muerte de Castro, da una enorme sacudida emocional en Cuba, tanto para sus partidarios como para sus detractores, por el peso abrumador que ha tenido su figura en la vida cubana durante generaciones. Políticamente, es el símbolo del fin de una era, aunque eso no signifique que quepa esperar pronto cambios sustanciales en el sistema cubano. Queda como último sostén de los líderes de la Revolución, su hermano Raúl Castro. Quiero concluir mi participación con una de sus últimas frases: “A todos nos llegará nuestro turno, pero quedarán las ideas de los comunistas cubanos, como prueba de que en este planeta si se trabaja con fervor y dignidad, se pueden producir los bienes materiales y culturales que los seres humanos necesitan, y debemos luchar sin tregua para obtenerlos”. Muchísimas gracias. Martín Palacios Calderón, Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz manifestó: Gracias Presidente. Pedí hacer uso de la palabra en asuntos generales para dos temas; el primero, es porque en la sesión del día de hoy, en correspondencia general, recibimos un oficio que dio cuenta la Secretaría, del Secretario de Gobierno, en donde solicita una modificación a las fechas de comparecencias de los secretarios. Y usted acordó de manera unilateral, que se autorizaba el cambio de turno. Permítame decirle que no es una facultad de usted, autorizarlo; es la Junta de Coordinación Política que fue la que emitió el Acuerdo primero, de las fechas, los nombres y los modos. Y luego lo autorizó el Pleno. Por lo tanto, para que haya una modificación en el orden de los comparecientes o los comparecientes, se tienen que seguir el mismo procedimiento parlamentario. No puede ser una decisión de usted como Presidente. Por lo que le solicitaría que se enderezara el procedimiento, que la Junta de Coordinación Política lo plantee. Y que se vuelva a enderezar el procedimiento ante en Pleno. Hacerlo de forma contraria, es violatorio del procedimiento parlamentario de las leyes que nos rigen como Congreso. Ese es un primer tema. El segundo tema, es el que tiene que ver, con lo que hemos visto el día de hoy aquí nuevamente. A mí me da tristeza porque no sé con qué cara, o de qué forma, pueden externar mis compañeras y compañeros diputados Yolanda Isabel Bolón, Luis Alberto Campos, Ana Luisa Castellanos, María Estela de la Fuente, José Antonio de la Vega, Juan Manuel Fócil, Norma Gamas, Patricia





Hernández, Margarita Isidro, Marcos Rosendo, Charles Méndez, José Alfonso Mollinedo, José Atila Morales, Leticia Palacios, Martín Palacios, Candelaria Pérez, Saúl Armando Rodríguez, Salvador Sánchez, María Luisa Somellera y Alfredo Torres Zambrano, cómo es que pueden salir a decirle a su gente en los municipios, que están preocupados por la inseguridad, que están preocupados porque a la gente la secuestran, porque a la gente y los comercios los asaltan, porque ayer como decía el Secretario, les pusieron las BOM y nadie sabe para qué sirven, y las que están no funcionan. Con qué cara pueden salir a decirle a la gente que les preocupa la inseguridad. Si aquí estamos pidiendo, que al Procurador le podamos preguntar, para que nos explique; por qué no han hecho nada en materia de seguridad en Tabasco. Y lo primero que se niegan, es a que lo interroguemos, a que discutamos con él. Ese doble discurso compañeros, la gente se da cuenta en la calle. No pueden ustedes, sobre todo los que son de Cárdenas, llegar a decir que les preocupa la inseguridad en Cárdenas, cuando están haciendo esto contra la gente de Cárdenas. Qué bueno que la gente nos escucha, nos ve, y se dé cuenta; los diputados del PRD, el Diputado del PT, y las dos diputadas de MORENA estuvieron en contra que interrogáramos al Procurador, para preguntarle debidamente al Fiscal; por qué está pasando lo que está sucediendo en Tabasco. Entonces ese doble discurso, esa doble careta con la que se ostentan; perdónenme diputados, pero si da tristeza y da coraje. Porque la gente afuera está cansada de la inseguridad, está cansada de que este gobierno no haga nada, y de los que están al frente nada más den excusas y pretextos, y se escuden en la secrecía, y se escuden en que no pueden dar datos, en que están investigando, en que están haciendo las cosas. Y no se resuelve nada en Tabasco. Los feminicidios con el de hoy, ya rebasaron el número de feminicidios que pasaron el año anterior. Y van a esperar hasta febrero, a ver si se decreta la alerta, mientras que sigan matando mujeres, total no son las de ellos. Eso da coraje y molesta, y se los reclamo cariñosamente. No se vale, por estar solapando a un gobierno que no cumple con las obligaciones que tiene que hacer. Señor Presidente; le pido en cuanto al primer tema, que me diga lo que proceda, y les agradezco su atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos a la Diputada Candelaria Pérez Jiménez, quien en uso de la voz expresó: Con su permiso Diputado Presidente, medios de comunicación, público en general. Hago uso de la vos ante esta tribuna, por rectificación de hechos, con respecto a lo que



dijo el Diputado Manuel Andrade, y lo digo así, porque yo represento en la Cámara de Diputados la fracción de MORENA. No puedo, y lo siento mucho, estar de acuerdo con usted en algunas cuestiones. El día de ayer usted me preguntó cuál era mi pregunta, yo le dije que, mi pregunta era sobre seguridad y C4. Pero en el caso de hoy me hubiese gustado que usted subiera a tribuna a hacer una propuesta diferente a la que está pidiendo. Yo no vengo aquí a cumplir caprichos de nadie, y digo caprichos de nadie, porque nosotros analizamos bien, yo no estoy vendida con nadie. Si usted me presenta algo que me convenza lo hacemos como no, y nos ponemos de acuerdo, pero yo lo que más bien veo aquí es que usted quiere aparecer como el redentor, el salvador del pueblo, y quiere enlodar mi nombre, mencionando el nombre de la Diputada María Luisa, por los demás diputados yo no hablo, yo hablo a mi criterio y a nombre de mi fracción. A usted le he respetado mucho, yo no tengo nada más que decir, el día de ayer el señor se ofreció a tener un diálogo con nosotros, entonces yo no veo porque usted venga aquí a mencionar mi nombre, a tratar de decir que damos otra cara a este pueblo que tanto quiero y que tanto lo amo. Yo les puedo asegurar que he luchado palmo a palmo, les consta, todavía el domingo hice mi informe y lo puedo decir, estuvieron más de 600 personas, donde el pueblo de Jalpa de Méndez aclama la voz de Candelaria Pérez, porque sabe quién soy, porque conoce que yo no vengo a mentir, que yo no digo mentiras, que yo no vengo tampoco a quererme aparecer como hoy un salvador del mundo y que hoy vengo a querer redimirme, no señor, yo no he sido Gobernadora del Estado, usted sí lo ha sido, y sabe muy cómo lo trabajo. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz dijo: Primero Presidente, permítame contestar la alusión de mi compañera Diputada, a ver Diputada. Ya se fue, bueno pero allá me está viendo. Diputada mire, si la mencione a usted y a su compañera de MORENA, porque no puedo concebir que las diputadas de MORENA, tengan ese contubernio con los del PRD, porque se supone que la línea de su Partido, de su dirigente, de su Presidente Estatal y su Presidente Nacional es en el sentido de no solapar a funcionarios ineptos, a los que el propio Andrés Manuel, su líder calificó que salieron “puques”, y él dice una cosa y ustedes aquí andan agarraditos de la mano con los que lo traicionaron y traicionaron al pueblo de Tabasco. Porque lo que estamos pidiendo es, si somos caprichosos nosotros, y es caprichosa la gente que les han secuestrado a su familia, y son caprichosos los



comerciantes que le han robado en su negocio, y son caprichosos los ganaderos que les han robado su ganado, y son caprichosas las gentes que asaltan en los bancos, si son caprichosos; quieren saber por qué no se ha resuelto el problema de la inseguridad y cuando se han aprendido, cuando se han conocido diligencias, se han denunciado, por qué no pasa nada, eso es un capricho; si a eso le llama capricho, somos caprichosos. Y a ustedes los señalo, porque yo quiero ver con qué cara se va a parar la Diputada Candelaria en Jalpa, a decirle a la gente que se preocupa mucho por su seguridad, o María Luisa en Comalcalco, cuando el responsable que haya protección, seguridad y castigo a los delincuentes, no los quieren tocar ni con el pétalo de una rosa; está bien, encaren a la gente y a la gente respóndanle. Y segundo, Diputado con todo respeto, dígame en dónde está la facultad de usted para tomar ese Acuerdo, si usted me dice en el Artículo tal dice que yo como Presidente estoy facultado, ni “pio” decimos, le digo que no está facultado, tiene que pasar a la Junta y tiene que pasar al Pleno para la modificación, no importa que el Gobernador autorice o no, el podrá autorizar o negar, pero nosotros tenemos que aceptar, porque no es nuestro patrón, digo por lo menos no de nosotros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno la realidad es que si el Diputado Andrade lee el Artículo 51 de la Constitución, fracción XVIII, de las facultades del Ejecutivo y lee también el 36 de las facultades del Congreso; evidentemente al tratarse de dos poderes distintos, pues no hay ninguna sujeción de un poder a otro, hay colaboración de poderes y nuestra facultad esta citar, solicitar la comparecencia de funcionarios, y en la del Ejecutivo está acordar a que concurren cuando sean solicitados por el Congreso, así lo dice la Constitución, no hay ninguna duda. Por qué motivo lo expresaron en un escrito por parte del Ejecutivo, por conducto del Secretario de Gobierno y el día de ayer en la Junta de Coordinación Política aprobamos, precisamente acordar esa modificación, no hay ningún problema en ello. Simplemente viene el Secretario de Turismo el miércoles, día que habíamos acordado nosotros la comparecencia del Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, y hace perfectamente sentido que el Secretario solicite el Cambio de la fecha. No veo por qué hacer un debate en eso. Realmente el buscar demasiados reflectores a veces rompe con la concordia, y venir aquí a faltarle el respeto a las



diputadas y diputados que somos la mayoría y que aprobamos y discutimos las cosas. Si usted hubiera venido ayer a la Junta de Coordinación Política, como es su responsabilidad y obligación, hubiéramos podido acordar esos temas y discutirlos y votarlos, pero como no vinieron ni usted, ni el Diputado Madrazo ahora vienen al Pleno a proponer cuestiones que son motivo de amplias discusiones precisamente en la Junta de Coordinación Política, para eso es la Junta de Coordinación Política, para lograr los entendimientos entre las fracciones parlamentarias. Entonces, realmente ahí es donde debemos subir a discutir las cosas, no faltar a nuestras responsabilidades y no veo por qué hacer un gran debate. El día de ayer en los formatos en lugar de hacer replicas ustedes volvían hacer preguntas, es una pregunta la que se está haciendo, el funcionario contesta y luego hay una réplica por parte del Diputado, una réplica no es pregunta, una réplica es que usted le está replicando la respuesta al Secretario porque no está de acuerdo a lo mejor, o puede usted hacer la consideración que quiera, pero lo que hacían eran nuevas preguntas que la no haber contrarréplica parecían que el funcionario no les respondía; pero el funcionario respondió ampliamente el día de ayer las preguntas que se hicieron, y casualmente fueron los compañeros del PT, del PRD, del PAN, los que hicieron las preguntas más importantes que estaban precisamente en el debate de la sociedad y no de que si le hacen el examen de confianza al Secretario, que si cuantos funcionarios tienen seguridad, cuando eso lo dice la Ley, ya sabemos que son los ex fiscales, que son los ex secretarios de Seguridad Pública, los ex gobernadores, lo dice claramente la Ley. No había lugar a venir a desperdiciar el tiempo a preguntarle al Secretario de Gobierno cuestiones que ya se saben; nuestros compañeros diputados y diputadas hicieron las preguntas que están en la calle, en el debate político, inclusive en el debate que ustedes mismos han propiciado aquí en el Pleno nosotros no quisimos que precisamente quedaran sin respuestas ninguna de esas preguntas compañeros diputados.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la voz manifestó: Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeros, y del público y de los medios de comunicación. Únicamente referirme a los dichos del Diputado Andrade, solicitarle que se abstengan de hacer aseveraciones que no le constan y que no son ciertas, el día de hoy yo he



votado porque se dé la oportunidad de la contrarréplica, y no tengo por qué explicarlo, pero uno de los criterio es precisamente que el día de ayer me pareció que algunas preguntas quedaron sin respuesta. Y también he votado porque se lleve a cabo la comparecencia del Fiscal, puesto que es un tema sensible que nos interesa y es muy importante y que se lleve a cabo esta comparecencia. Ustedes han votado en contra de que se lleve a cabo la comparecencia. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Estimada Diputada, nosotros no votamos en contra, votamos en contra del formato y la forma que quieren traer al Fiscal, usted votó en contra de que hagamos un posicionamiento de 5 minutos para explicarle al fiscal de que como vemos las cosas y votó después en contra de la misma propuesta que reforzó el Diputado Madrazo que fue la misma y votó en contra, ahí están los votos y lo que repito no es que esté hablando lo que no me consta, insisto no me explico cómo usted su compañera de Morena, el Diputado del PT y los del PRD que tanto les preocupa la seguridad de la gente, ahora que viene el Fiscal lo quieren traer a una comparecencia a modo. Ayer todavía cuando hablaban de las BOM que repitieron la pregunta dos diputados de Cárdenas, acababan de instalar la Bom y ya en la tarde secuestran a una señora y con sus hijos. Cómo le pueden dar la cara a la gente y decirles que les preocupa la seguridad de Cárdenas. Por qué es de Cárdenas el fiscal, no le quieren preguntar o que tienen que asumir sus responsabilidades, si no lo quieren hacer pues no lo hagan o no tienen la cara para pararse ante la gente. Y le vuelvo a insistir Presidente dígame la facultad, aquí vino el Diputado De la Vega a echarse como siempre un rollo que si la Junta se reunió, pura mentira, en la Junta de Coordinación Política compañeras y compeleros que no están ahí y los que asistimos nos consta, adoptan la misma actitud que en el Pleno, tantito que pestañee un miembro de la Junta a excepción del PRI y el Verde se “voltroniza” el compañero, se quita los anteojos, los asesina con la mirada y el otro tiembla, no hay discusión en la Junta. Fundaménteme usted Presidente en dónde tengo que explicar los términos; que usted sea ignorante no es mi culpa. Yo no lo estoy atacando cuando le digo ignorante, lo estoy describiendo, si no sabe qué es voltronizar no es mi culpa, es ignorancia, no sabe qué es “voltronizar” y continúo porque son capaces de hacer el acta de la Junta y decir que ahí lo discutieron, pero



suponiendo sin conceder, que lo hubieran discutido en la Junta de ayer pido que me traiga ahorita el Secretario General la grabación de la reunión de la Junta de ayer, ahorita, no mañana ni pasado, ahorita, que me traigan la grabación porque las juntas se graban y a ver si ahí lo discutieron y quiero oír la sesión completa en la grabación si me salen con que se borró o no se grabó, mientes con todos los dientes. Dos, además independientemente de eso es facultad del Congreso aprobar en el Pleno la comparecencia o la modificación y si quiere que nos vayamos al pleito nos vamos a pelear, vamos a demostrar que no tiene facultad el Presidente expresa para cambiar el orden, tiene que ser el Pleno. Entonces corrijan el procedimiento, no hagan cosas más ilegales de las que están haciendo. Es mi petición Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Diputado Presidente. Yo creo Diputado Andrade que usted debe serenarse, se lo digo con todo respeto, cada vez que usted sube a tribuna es para faltarle el respeto a alguien y más bien diríamos, qué compañeras o compañeros no ha tenido usted alocuciones, faltas de respeto, expresiones denigrantes para los integrantes de esta Legislatura. Yo creo que usted no ha tenido el papel que debe tener la oposición, que debe de ser un papel propositivo, constructivo para abonar sobre todo el nivel del debate, se la ha pasado usted insinuando, mintiendo como ha sido su costumbre a lo largo de su vida, en términos que se respete al Presidente de la Mesa Directiva que nos representa a todos por eso lo elegimos y es usted el único que le ha faltado el respeto en reiteradas ocasiones al Presidente de la Mesa Directiva y yo creo que usted debe ser llamado al orden con todo el respeto y centrarse en los temas que nos ocupan porque denigra usted a este Congreso. Lo que se dice en la calle es que aquí venimos solamente a pelearnos porque usted hace borlotes, falsea cosas, ya se le explico perfectamente la facultad del Ejecutivo para acordar las comparecencias e insiste usted que aquí se haga enredos, ya está la comparecencia aprobada ayer lo aprobamos en la Junta de Coordinación Política. Le quiero recordar en el formato que aprobamos para todos los funcionarios, cuando acordamos quitar la contra replica usted estuvo de acuerdo, porque precisamente eran dos comparecencias por día y eso nos alargaba y nos llevaba 5 o 6 horas de comparecencias además de la sesión de los días martes y jueves, entonces no venga ahora usted a cambiar las cosas. Habla usted que el responsable de la



seguridad pública es el procurador, de entrada confunde usted los términos de procurador a fiscal se usa indistintamente hace tiempo se reformó la Constitución y ahora ya dejó de ser procurador y luego habla que tiene la responsabilidad de la seguridad pública, tiene la responsabilidad de la persecución de los delitos para eso usted podrá preguntarle al Secretario de Seguridad Pública quien tiene esas facultades entonces usted fue Gobernador, pero parece que no lo fue, como que los años del ejercicio de gobierno no le dieron un aprendizaje mínimo, una cordura de respeto a esta investidura y de la relación y del respeto que debe existir entre los poderes, pero a pesar de usted Diputado Andrade en este Congreso vamos a seguir insistiendo en que haya respeto entre los compañeros, como nosotros respetamos a sus compañeros diputados y tenemos discusión, hablamos y acordamos cosas que luego se reflejan en la votación del Pleno, pero si usted toma la decisión de dejar ir a la Junta de Coordinación Política como es su responsabilidad, entiendo luego entonces como es usted está permitiendo que nosotros decidamos por usted, entonces asuma su responsabilidad, condúzcase con respeto no únicamente al Presidente para el que está obligado sino también con las compañeras y compañeros diputados, Diputado Andrade.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por 3 minutos al Diputado Federico Madrazo Rojas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Solamente quisiera precisar tres puntos en particular, primero que nada. Diputado De la Vega recordarle que la fracción del PVEM decidió replantear nuestra interrelación como fracciones por el bajo desempeño que se dio con la compra indiscriminada de diputados que se dio en el “buen fin”. No sé si lo alterado que ha estado es producto, de esa cruda del “buen fin” o lo que haya pasado y fue a partir de ahí, en donde definimos que solamente íbamos a ir a la Junta de Coordinación Política. En donde consideráramos que valiera la pena, de lo contrario es ir a plantear temas en donde va a ver una cerrazón absoluta, en donde no es nuestra obligación acudir porque las obligaciones de los diputados están establecidas en el Artículo 23 y ahí claramente establece que es la obligación acudir al Pleno y a las comisiones, pero no es nuestra obligación acudir a la Junta de Coordinación, que bueno sería el que pudiéramos transitar toda la Legislatura con diálogos, con desacuerdos pero privilegiando entendimientos. En donde no hubiéramos visto esta fuga de diputados no de uno o de dos o de tres, cuatro, cinco, seis diputados. Que libremente



decidieron cambiar, eso desde luego que va a cambiar el orden, desde luego que va a alterar la forma de relacionarnos aquí. Yo le quiero preguntar qué hubiera hecho el partido en el que hoy milita si en otra Legislatura se hubieran ido 3 o 4 lo hubieran cerrado, hubieran tomado la tribuna. Aquí estamos al contrario, buscando elevar el nivel de debate, tratando de poner los temas de interés de la gente en esta tribuna. Por eso hemos venido a hablar de seguridad y hoy están congelados los temas en las comisiones que ustedes impiden que se pueda dictaminar a favor o en contra, pero vengamos a discutirlos. Están temas de la fracción del verde 22 iniciativas y 18 que tienen congeladas, eso discúlpeme Diputado, no es venir a elevar el nivel de debate, ni es venir a tratar de plantear soluciones sino es claramente venir a obstaculizar cualquier planteamiento desde nuestro punto de vista inteligente que tiene que ver con las necesidades de la gente. En segundo lugar precisarle que, puede ser que la réplica que se utilizaron era para reformular la pregunta porque ya vimos que este gobierno tiene funcionarios que a la mejor a la primera no entienden o no aprenden y hay que volverles a preguntar en una segunda ocasión pueden orientar la respuesta, que lastima que no tenemos la oportunidad de la contrarréplica para ver quienes a la primera tiene la capacidad o las ganas de informar lo que a nuestro juicio es importante. Y decirle que no es una ocurrencia el Artículo 197 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Establece que es el Secretario de Gobierno el responsable del Comité que tiene que definir a quien se le puede o no dar seguridad y protección pública con cargo al erario. Y por último yo creo que era importante que nos lo digiera porque si la ONU establece que son 340 policías por cada 100 mil habitantes, valdría la pena saber cuántos elementos están a disposición de todos los funcionarios de gobierno para ver si vale la pena, que por cuidar a 10 o a 13 dejen desprotegidos a más de 100 mil habitantes. Muchas gracias Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por 3 minutos al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Yo pensé que el problema de la dislexia, era exclusivo del súper Secretario, pero ya vi que no, ya hasta me da miedo poner la mano aquí porque se pega. El Diputado de la Vega ha venido nuevamente aquí hacer sofismas, no los estoy insultando, y viene nuevamente con su atropellada verborrea, a querer justificar lo injustificable y voy a tratarle de explicarle al Diputado. Primero, de





gobiernos a gobiernos mi querido Diputado, el actual está para el PRD, no dan una, en nada y al final del Sexenio lo vamos a ver. Hay muchos gobiernos que empiezan bien y terminan mal, pero no he conocido uno que empiece mal y termine bien. Éste empezó mal y va a terminar mal y vamos a vivir los dos para verlo, ya lo verá. Dos en materia de leyes y Decretos en este Congreso, para modificar una Ley o un Decreto o un acuerdo se tiene que correr el mismo trámite que le dio origen Diputado, si se mandó una Iniciativa se turnó a Comisiones y se manda al Pleno si se va a modificar se tiene que hacerse lo mismo suponiendo que la JUCOPO lo hubiera aprobado. Lo tienen que volver a someter a consideración de los diputados, el Gobernador no es nuestro patrón. Usted tiene esa mal formación, pero no es nuestro jefe. Nosotros invitamos a los funcionarios, él autoriza la comparecencia de los que creen, hay dos que no quieren que vengan ese día, se comunica a la Junta y la Junta lo baja al Pleno y aquí lo votamos o lo votan ustedes con su mayoría, y ya con eso determinan que así es. Pero no quieran pasar por encima del reglamento porque no somos empleados del Gobernador por lo menos nosotros. Y por último, cuando yo lo oigo hablar del nivel de debate de tratar los temas que son importantes. La próxima Sesión le voy a traer y le voy a rogar la tolerancia de mis compañeros diputados, todo lo que usted decía cuando fue Diputado en la Legislatura pasada y el ante pasada. Para que vean nada más el “voltion” del cómo decía y cómo lo dice ahora y además voy a exhibir porque aquí hay varios diputados que se me quedan viendo así como asechando. Le voy a preguntar a las diputadas Candelaria y María Luisa quiero que me digan, si tienen o no prohibido hacer lo que están haciendo según los estatutos de MORENA y los acuerdos de MORENA lo tienen prohibido y se los voy a traer en la próxima sesión. Y lo que están haciendo y luego se quejan por qué los expulsan del partido y por qué lo tratan mal, pues están haciendo todo lo contrario, y reitero no tiene cara para pararse ante la gente y menos los de Cárdenas y no es nada personal. Yo los quiero ver parados en Cárdenas diciendo otra vez que les angustia y les preocupa la seguridad y repito los del PRD los diputados del PRD no quisieron nuevamente que interroguemos al Fiscal o procurador al fin de cuentas el resultado es lo mismo, sobre lo que está pasando en Tabasco. Y le reitero Presidente por favor fundaménteme en dónde está la facultad de usted de aprobar una modificación de un acuerdo del Pleno sí que haya pasado nuevamente por el Pleno. Muchas Gracias.



Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con treinta minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, en la que se llevará a cabo la comparecencia ante esta Soberanía, del Lic. Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación del Estado, misma que se verificará a las 16:00 horas, del día de hoy, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE.**

**DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ  
PRIMERA SECRETARIA.**